

se les haga saber para q. lo Acopian y Juven y Con-
cuerdan este Ayuntamiento para q. lo fin y para
su ejecución Mandaron q. conez. El ayuntamiento
dho. de pazimiento el presente Cu^{ro} ponga testim^o
en brebe relación del Imposte dho. Cabezon
agregado del Acopio q. esta villa hizo en el ex-
presado año de seiscientos quarenta y seis
Asi mismo del Imposte de las Motes fallidos,
Muertos y ausentes q. constan de las repar-
timientos de Millones, utensilios y otras proce-
dencias en el año pasado y proximo, tomas de
taron de las Caxas de pago de Imposte de ellos
en la Contaduría g^{ral} de esta Provincia y qualm^{te}
de las Cuentas tomadas de Cientos en dho. año pro-
ximo pasado a D^o Simon Mexair causadas por
las ventas de Heredades de Vecinos forasteros como
Comisario q. fue nombrado para la percepción
ajuste y cobranza de los dho. en el expresado
año proximo pasado del propio modo de la Cu^{ra}
otorgada por este Consejo a favor del Sr. Don
Diego de Alba Marques de Villa Franca y
de los por la q. recibio en Arrendamiento de
s. c. los dias de Alcabala de Labranza y Crian-
za de la dho. y lasveado expresando por que
t^{po}. y Condiciones, Asi mismo de la q. tiene ccha
Joaquin Lalliga del Arrendamiento de la tienda
de especiería expresando el t^{po}. y precio, de la que
Juan May tiene otorgada de la Alcabala del
viento y lasveado manifestando el tiempo y pre-
cio q. comprehende su Arrendamiento, tambien
de cobranza de sal Asi mismo de la q. surta y
conste de las Abastias de Caxas vino y vinagre y
Aceite; de la Cu^{ra} de Arrendamiento q. este Con-
sejo tiene ccha de las dho. de esta Jurisdicción y de
se ha echo en dho. año pasado algunos otros repar-
timientos expresando sus Copeies y de